



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión Urgente CUA-DCNI-197-21

Presidente: Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

Secretario: Dr. José Javier Valencia López.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:05 horas del día 25 de enero de 2021, inició la Sesión Urgente CUA-DCNI-197-21 del Consejo Divisional.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

1. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. Presidente del Consejo Divisional.
2. Dra. Mariana Peimbert Torres. Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.
3. Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa. Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
4. Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Personal Académico:

5. Dr. Ernesto Rivera Becerril. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
6. Dr. Gabriel Viguera Ramírez. Representante Suplente del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes de los Alumnos:

7. C. Arantxa González Rueda. Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.
8. C. Carlos Alberto Carranco González. Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Se constató la presencia de 8 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-196-20 celebrada el 14 de diciembre de 2020.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.06.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Recuperación de Calidad de Alumno.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CPD.001.21 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico para el año 2021 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para desarrollar los planes y programas académicos.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo, las modalidades de turno, tiempo y de los parámetros de corte de las licenciaturas que se ofrecerán en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería a los aspirantes a ingresar en el proceso de selección 2021/Primavera y 2021/Otoño.
 6. Presentación del informe de actividades del periodo sabático del Dr. José Campos Terán, que presenta el Departamento de Procesos y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, a quien el órgano colegiado autorizó un periodo sabático en la Sesión CUA-DCNI-182-20 del 24 de enero de 2020.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Álvaro Raúl Lara Rodríguez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.
 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Propuestas de nuevas prácticas para el Laboratorio de Detección de Radiaciones para la impartición del curso durante el PEER. Departamento de Ingeniería de Procesos e



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Hidráulica, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la UAM-Iztapalapa.”, que presenta el Director de la División.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Evaluación de polimorfismos en los genes de la proteína tau, gsk3 β y hsp70, como posibles marcadores de riesgo en el desarrollo de epilepsia refractaria, en la población adulta mexicana. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez.”, que presenta el Director de la División.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Servicio social en el Instituto de Biotecnología. Universidad Nacional Autónoma de México.”, que presenta el Director de la División.

El Presidente preguntó si existían observaciones, al no haber comentarios, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-01-197-21

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-197-21.

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-196-20 celebrada el 14 de diciembre de 2020.

El Presidente comentó que, se recibieron algunos comentarios al Acta, los cuales habían sido atendidos. Preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentario, se votó el punto a favor con 8 miembros presentes.

Acuerdo DCNI-02-197-21

Se aprobó por unanimidad el Acta CUA-DCNI-196-20.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CRCA.06.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Recuperación de Calidad de Alumno.

El Presidente solicitó al Secretario presentar el Dictamen.

El Secretario procedió con la presentación.

DICTAMEN CRCA.006.20 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL C. FERNANDO ALBERTO LÓPEZ MATA, MATRÍCULA 2143807749, DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-177-19 de fecha 19 de julio de 2019, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

Los miembros designados fueron: Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Rivera Becerril, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alejandra García Franco, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y C. Carlos Alberto Carranco, Representante Propietario Alumno del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- II. Los cinco coordinadores, Dr. Abel García Nájera de la licenciatura en Ingeniería en Computación, Dr. Adolfo Zamora Ramos de la licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Dra. Maribel Hernández Guerrero, de la licenciatura en Ingeniería Biológica, Dra. Claudia Haydée González de la Rosa de la licenciatura en Biología Molecular y Dra. Perla Yolanda López Camacho en el posgrado de Ciencias Naturales e Ingeniería, fungirán como asesores de esta Comisión.
- III. Que en la Sesión CUA-DNCI-186-20 se informó al Consejo Divisional que el Dr. Juan Gabriel Viguera Ramírez reemplazó a la Dra. Alejandra García Franco, como representante del personal académico del Departamento de Procesos y Tecnologías en virtud de que ésta inició su periodo sabático el día 30 de marzo de 2020, por lo que dejó de satisfacer los requisitos para ser miembro del consejo divisional, previstos en el artículo 32, fracción II del RO.
- IV. El C. Fernando Alberto López Mata, presentó su solicitud para recuperar la calidad de alumno el 5 de octubre de 2020.
- V. Qué en la Sesión CUA-DCNI-194-20 celebrada el 29 de octubre de 2020, se aprobaron las modalidades del examen de conjunto para la recuperación de calidad de alumno del C. Fernando Alberto López Mata.
- VI. La Comisión se reunió el 22 de octubre y 10 de diciembre de 2020, en esta fecha concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.
- VII. La Comisión contó, fundamentalmente con los siguientes documentos, para analizar la solicitud del C. Fernando Alberto López Mata.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- a. Solicitud de recuperación de la calidad de alumno de fecha 5 de octubre de 2020 (con exposición de motivos) dirigida al Presidente del Consejo Divisional CNI, Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, y firmada por el interesado.
- b. Revisión de Historia Académica del C. Fernando Alberto López Mata, expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares de la UAM, Unidad Cuajimalpa.
- c. Resumen de avance de la Idónea Comunicación de Resultados.
- d. Curriculum Vitae.
- e. Resultado del examen de conjunto realizado el día 3 de noviembre a las 17:00 horas (exposición de la Idónea Comunicación de Resultados), realizado por los Doctores: Christopher Lionel Heard Wade, José Javier Valencia López, María Teresa López Arenas y Guillermo Chacón Acosta.

CONSIDERANDO

1. Que el C. Fernando Alberto López Mata presenta su solicitud de recuperación de la calidad de alumno con fundamento en lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Estudios Superiores (RES).
2. Que la Comisión advirtió que el C. Fernando Alberto López Mata interrumpió sus estudios por más de seis trimestres consecutivos, por lo que le corresponde al Consejo Divisional aprobar las modalidades para la recuperación de la calidad de alumno, con fundamento en el artículo 49, fracción II del RES.
3. Que la Exposición de Motivos del RES señala que en el nivel de Posgrado se otorga una facultad discrecional a los consejos divisionales para decidir, según las características, objetivos y modalidades de operación de los planes de estudio respectivo, si se requiere la aplicación y aprobación de un examen de conjunto, o se valora la exposición de los avances de la investigación o del trabajo relacionados con la idónea comunicación de resultados o tesis, ya que dichos estudios tienen por objeto, fundamentalmente desarrollar habilidades para la investigación y generación de conocimientos.
4. Que la Comisión recibió y analizó las recomendaciones y puntos de vista formulados por la Coordinadora del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería y asesora de la Comisión, Dra. Perla Yolanda López Camacho, en donde se propone que la modalidad para recuperar la calidad de alumno sea la exposición de los avances de la investigación descrita en la Idónea Comunicación de Resultados, ante un grupo de profesores conformado por el Comité Tutorial y dos miembros de la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

Los miembros de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno, con base en el artículo 49 del Reglamento de Estudios Superiores, después de haber analizado la documentación correspondiente, emiten el siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

D I C T A M E N

UNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, autorice recuperar la calidad de alumno para el C. **Fernando Alberto López Mata** matrícula **2143807749** del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, por **seis trimestres a partir del trimestre 21-I**.

El Presidente preguntó si había algún comentario al Dictamen; al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad el Dictamen.

Acuerdo DCNI-03-197-21

Dictamen CRCA.006.20 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Recuperación de Calidad de Alumno.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CPD.001.21 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia.**

El Presidente solicitó al Secretario presentar el Dictamen.

El Secretario procedió con la presentación.

DICTAMEN CPD.001.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER, EN SU CASO, UN PROYECTO DE MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2021

A N T E C E D E N T E S

1. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-195-20 de fecha 12 de noviembre de 2020, integró la Comisión Encargada de analizar y proponer, en su caso, un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2021.

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería en su Sesión CUA-DCNI-173-19, celebrada el 17 de junio de 2019, integró la Comisión Encargada de Proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2021, con los siguientes miembros: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Alejandra García Franco, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; C. Arantxa González Rueda, Representante Propietaria de Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales; y C.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

David Pérez Arriaga, Representante Propietario de Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.

Los cuatro coordinadores, Dr. Abel García Nájera de la licenciatura en Ingeniería en Computación, Dr. Adolfo Zamora Ramos de la licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Dra. Maribel Hernández Guerrero, de la licenciatura en Ingeniería Biológica, Dra. Claudia Haydée González de la Rosa de la licenciatura en Biología Molecular y la Abogada Delegada de Legislación Universitaria Mtra. Isela Tinoco Marquina, fungirán como asesores de esta Comisión.

Que en la Sesión CUA-DNCI-186-20 se informó al Consejo Divisional que el Dr. Juan Gabriel Vigueras Ramírez reemplazó a la Dra. Alejandra García Franco, como representante del personal académico del Departamento de Procesos y Tecnología en virtud de que ésta inició su periodo sabático el día 30 de marzo de 2020, por lo que dejó de satisfacer los requisitos para ser miembro del consejo divisional, previstos en el artículo 32, fracción II del RO.

2. La Comisión para concluir sus trabajos solicitó prórrogas ante el Consejo Divisional en sus sesiones CUA-DCNI-181-19, CUA-DCNI-189-20 y CUA-DCNI-196-20.
3. La Comisión se reunió y finalizó con la firma del presente Dictamen el 18 de enero de 2021.
 - I. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
 - a. Convocatoria al Trigésimo Concurso al Premio a la Docencia publicada por el Rector General el 15 de enero de 2021.
 - b. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.
 - c. Modalidades aprobadas por el Consejo Divisional en el año 2020.

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión inició sus trabajos con el análisis de las modalidades presentadas en el 2020 y aprobadas en el Consejo Divisional, en su Sesión CUA-DCNI-182-20 y advirtió la pertinencia de modificarlas.
2. La Comisión consideró importante puntualizar y desglosar las actividades docentes que son materia de las Modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia, toda vez que se busca premiar la labor docente que es especialmente destacada.
3. En particular, la Comisión analizó la importancia de considerar el desarrollo de la labor docente en el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante el periodo a evaluar; por prevalecer la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Sesión Urgente CUA-DCNI-197-21 celebrada el 25 de enero de 2021



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión encargada de analizar y proponer, en su caso, un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2021, emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. Se presenta al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería la propuesta de **Modalidades para el Trigésimo Concurso del Premio a la Docencia.**

MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TRIGÉSIMO PREMIO A LA DOCENCIA

1. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de CNI, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en la Unidad Cuajimalpa durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al último año (19-O, 20-I, 20-P) y cuya labor docente, particularmente en la modalidad del Programa Emergente de Educación Remota (PEER) haya sido especialmente destacada. Entendiéndose por labor docente especialmente destacada, una labor mantenida y continua, en la que se incluya al menos dos de las siguientes actividades:
 - a) Haber tomado cursos de formación docente durante el último año y haber aplicado los conocimientos adquiridos, presentando las evidencias de dicha aplicación.
 - b) Haber vinculado la (o las) UEA impartidas por el profesor con el quehacer profesional. (por ejemplo, organización de eventos, conferencias, pláticas y otras actividades similares dirigidas a alumnos, visitas al sector productivo, experiencias de campo, etc.)
 - c) Haber promovido la participación de los alumnos en eventos o concursos académicos.
 - d) Haber participado en actividades académicas relevantes para la DCNI, tales como: PAEA, Procesos de Acreditación de Programas de Estudios, clases extracurriculares, adecuación y/o modificación de Planes y Programas de Estudio, elaboración de carpetas de evidencias de UEA, asesorías académicas, etc.
 - e) Preparación de material didáctico de acceso público, como pueden ser: manuales, problemarios, libros de texto, material de apoyo en línea, etc.
2. Para ser considerados candidatos al Premio, los miembros del personal académico de la División podrán auto proponerse, ser propuestos por uno o varios profesores del Departamento respectivo o por alumnos inscritos en alguna de las UEA impartidas por el profesor a proponer en el último año. No podrán participar los profesores que obtuvieron el Premio a la Docencia en el año inmediato anterior.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

3. Las propuestas de candidatos, deberán ser entregadas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, a más tardar el 5 de abril de 2021 de manera digital a través del correo otcdcni@cua.uam.mx y acompañarse de una justificación del o los proponentes en la que se señale los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPPA. La lista de los candidatos propuestos se publicará en los medios de difusión de la División.
4. Asimismo, la Oficina Técnica les solicitará a los candidatos su carta de aceptación y una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en el periodo de evaluación de esta convocatoria de manera digital a través del correo otcdcni@cua.uam.mx, a más tardar el 6 de mayo de 2021, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta principalmente los factores establecidos en la convocatoria emitida por el Rector General.
5. La Oficina Técnica recibirá manifestaciones de apoyo de manera digital a través del correo otcdcni@cua.uam.mx, a partir de la publicación de la lista de candidatos propuestos hasta el 6 de mayo de 2021.

Atentamente

Dr. José Javier Valencia López
Secretario del Consejo Divisional

El Dr. Julián Fresán comentó que se había dejado un instructivo para la presentación de documentos para este premio y que eso lo hacía más fácil para los profesores, ya que se especificaba que documentos se debían entregar.

El Presidente al no haber observaciones, pidió se votara el punto, se aprobó por unanimidad el Dictamen.

Acuerdo DCNI-04-197-21

Se aprobó el Dictamen CPD.001.21 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico para el año 2021 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para desarrollar los planes y programas académicos.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente comentó, que la propuesta era, a solicitud de las Jefaturas de Departamento, y atendía las necesidades académicas, incluyen reemplazos y solicitudes nuevas de plazas que aún no se tienen.

REQUERIMIENTOS DOCENTES DE LA DIVISIÓN DE CNI PARA 2021 EN CUANTO A CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	
Concurso de Oposición/ Plaza	Concurso de Evaluación Curricular/ Plaza/ Justificar
1 PTPP (Plaza 10867)	1 PATC (Reemplazo Jefatura, Plaza 10575)
1 PTTC (Plaza 2549)	1 TA (Reemplazo licencia sindical Dra. Leticia Arregui, Plaza 10554)
1 PATC (Plaza 10232)	1 PTPP (Plaza 10867)
	1 PTTC (Plaza 2549)
	1 PATC (Plaza 10232)
	1 PATC (Reemplazo sabático, 33101)
	1 PTTC (Temporal)
	2 PTMT (Temporales)
	1 TA (Temporal)
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS	
Concurso de Oposición/ Plaza	Concurso de Evaluación Curricular/ Plaza/ Justificar
3 PTTC (Plazas 10861, 10561, 11403)	3 PTTC (Plazas 10861, 10561, 11403)
2 PATC (Plazas 10646, 11405)	2 PATC (Plazas 10646, 11405)
2 PAMT (Plazas 10649, 10650)	2 PAMT (Plazas 10649, 10650)
5 PTPP (Plazas 10868, 10869, 10870, 10871, 10872)	5 PTPP (Plazas 10868, 10869, 10870, 10871, 10872)
1 TA (Plaza 11402)	1 TA (Plaza 11402)
4 PATC (plaza solicitadas)	3 Ayudante (Plazas 10857, 10858, 10859)
	3 PTMT (Reemplazo sabático, por definir)
	1 PATC (Reemplazo jefatura, 011979)
	4 PATC (Plazas solicitadas)
	1 Ayudante (Plaza solicitada)
DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA	
Concurso de Oposición/ Plaza	Concurso de Evaluación Curricular/ Plaza/ Justificar
1 PTTC (Plaza 10671, Pendiente desde 2020)	1 PATC (Reemplazo de la Jefatura) *Plaza 10223
1 PTTC (Plaza 10230)	1 PTTC (Reemplazo Dirección DCNI)* Plaza 10314
	1 PTTC (Reemplazo Secretaría Académica DCNI) *Plaza 10307
	1 PTTC (Reemplazo Dirección Apoyo a la Investigación, Rectoría Gral.)* Plaza 000317
	1 Ayudante (Se convoca anualmente) Plaza 10856



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

	1 PTTC (Reemplazo Sabático) Plaza 10225
	2 PTTC (Reemplazos Sabáticos) Plazas 10164, 10673
	1 PTMT (Reemplazo Sabático) Plaza 10862
	2 PATC (Reemplazos Sabáticos) Plazas 10308, 10670
	2 PTTC (Plazas 10671, 10230)
	1 TATC (Plaza solicitada)
	1 PTTC (Plaza solicitada)

El Secretario comentó, que en el artículo 117 del RIPPPA aparte de aprobar las necesidades académicas se deben aprobar las modalidades de consulta, que previa a cada convocatoria los Jefes de Departamento deberán realizar al personal académico de cada Departamento. Además de que en algunas ocasiones para los concursos se solicitan las necesidades aprobadas en Consejo Divisional.

La Dra. Marcia Morales comentó que, también se debían aprobar las modalidades para la contratación por tiempo indeterminado.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Modalidades de consulta sobre necesidades académicas por tiempo indeterminado que han de realizar los Jefes de Departamento

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) de la Unidad Cuajimalpa, con fundamento en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y con la finalidad de:

- I. Que se presenten justificadamente las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado.
- II. Que los Jefes de Departamento realicen una consulta entre el personal académico adscrito al mismo.
- III. Que se analicen, discutan y determinen las posibles necesidades de docencia e investigación del Departamento en función de:
 1. Planes y Programas de estudio.
 2. Cuerpos Académicos o Líneas de Investigación.
- IV. Promover la transparencia y la objetividad del proceso.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Establece que la consulta podrá realizarse bajo tres modalidades:

1. Presencial.
 2. Electrónica.
 3. Mixta: presencial y electrónica.
-
1. En su modalidad presencial, el Jefe de Departamento convocará a los profesores de tiempo indeterminado, a una reunión, la cual podrá llevarse a cabo de manera física o, cuando la situación lo impida, vía remota mediante videoconferencia en los medios digitales disponibles.
 2. En su modalidad electrónica, el Jefe de Departamento podrá utilizar medios electrónicos como correos o encuestas.
 3. En modalidad mixta el Jefe de Departamento recogerá las opiniones del personal académico adscrito a su Departamento presencialmente y por vía electrónica.
 4. En todos los casos, el Jefe de Departamento pondrá, a consideración del personal académico de tiempo indeterminado adscrito a su Departamento, las posibles necesidades del Departamento, con base en la Programación Docente y las necesidades particulares tales como Nuevas Líneas de Investigación, vinculación con Áreas de Investigación, Cuerpos Académicos, etc.
 5. En cualquiera de las modalidades el Jefe de Departamento recogerá, registrará y analizará las opiniones de los profesores por tiempo indeterminado adscrito a su Departamento y dará a conocer la información resultante, a través del correo electrónico institucional a los mismos.
 6. El Jefe de Departamento deberá presentar un informe dirigido al Director de la División que incluya:
 - a. Justificación de las necesidades de personal académico en términos de Áreas de Conocimiento, Plan y Programas de Estudio, Proyectos de Investigación, Proyectos de Difusión Cultural, etc.
 - b. Los resultados obtenidos mediante la consulta.
 7. La consulta deberá desarrollarse bajo circunstancias que permitan la participación de todos los profesores por tiempo indeterminado del Departamento en cuestión, considerando lo siguiente:
 1. Informar con anticipación sobre la consulta a realizarse.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

2. Ofrecer un periodo suficiente para la consulta.
3. Garantizar que el medio de consulta sea accesible a todos los profesores por tiempo indeterminado.

El Presidente preguntó si existía algún comentario al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor de forma unánime.

Acuerdo DCNI-05-197-21

Se aprobaron por unanimidad las necesidades académicas y modalidades de consulta para el año 2021 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo, las modalidades de turno, tiempo y de los parámetros de corte de las licenciaturas que se ofrecerán en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería a los aspirantes a ingresar en el proceso de selección 2021/Primavera y 2021/Otoño.**

El Secretario comentó que, para la presentación de este punto se había analizado el histórico de los datos de años anteriores, junto con los Coordinadores y Jefes de Departamento para poder tomar las cifras presentadas.

Agregó, que sólo había unos pequeños cambios respecto al año anterior en los ingresos y puntaje.

El Dr. Gabriel Viguera dijo que, porque había tanta diferencia en la Licenciatura de Matemáticas Aplicadas con respecto a las demás.

El Presidente comentó que en esa Licenciatura sólo había un grupo y en las otras tres había dos grupos, que en ese Departamento había 2 licenciaturas y que no había suficiente personal académico para atender un grupo más. Agregó que el puntaje era más alto, ya que históricamente los puntajes para esa licenciatura eran altos.

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto; al no haber comentarios, se votó el punto a favor de forma unánime.

Acuerdo DCNI-06-197-21

Se aprobaron por unanimidad el cupo, las modalidades de turno, tiempo y de los parámetros de corte de las licenciaturas que se ofrecerán en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería a los aspirantes a ingresar en el proceso de selección 2021/Primavera y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

2021/Otoño.

- 6. Presentación del informe de actividades del periodo sabático del Dr. José Campos Terán, que presenta el Departamento de Procesos y Tecnología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo, pidió a la Dra. Marcia Morales, hiciera la presentación del informe del Dr. Campos.

La Dra. Marcia Morales hizo la presentación y explicó que el periodo fue del 1 de junio de 2019 al 31 de octubre de 2020, se cumplió con las metas y objetivos planteados al principio del periodo en su plan de trabajo. Ya que además de lo comprometido, dirigió alumnos del extranjero y estableció nuevos vínculos con investigadores de otras universidades.

También indicó que inicialmente se tenían contempladas dos estancias, una en la Universidad de Lund en Suecia y otra en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Facultad de Química, ésta última no pudo efectuarse por la situación de la pandemia por la Covid-19.

El Presidente del Consejo, al no haber más comentarios, mencionó que se daba por recibido dicho informe.

Nota DCNI-01-197-21

Se recibió el informe de actividades del periodo sabático enviado por el Dr. José Campos Terán.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, a quien el órgano colegiado autorizó un periodo sabático en la Sesión CUA-DCNI-182-20 del 24 de enero de 2020.**

El Presidente del Consejo, pidió a la Dra. Marcia Morales hiciera la presentación.

La Dra. Marcia Morales comentó que, de acuerdo al periodo aprobado por el Consejo Divisional, a la Dra. García le correspondía regresar el 31 de julio de 2021; sin embargo, está solicitando regresar anticipadamente, ya que los entregables comprometidos ya se habían concretado o estaban por terminarse, pero debido a la pandemia no se pudieron llevar a cabo las estancias planteadas en su programa de actividades.

La Dra. Alejandra García solicita regresar el 13 de marzo de 2021, esta fecha es, al término del contrato del profesor curricular que la está supliendo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente preguntó si había comentarios; al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-07-197-21

Se aprobó por unanimidad la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Alejandra García Franco, para su incorporación a partir del 13 de marzo de 2021.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Álvaro Raúl Lara Rodríguez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.**

El Presidente solicitó a la Dra. Marcia Morales realizar la presentación de la solicitud.

La Dra. Morales realizó una semblanza del Dr. Álvaro Lara y presentó su programa de actividades, que incluye una estancia en la Universidad Técnica de Aquisgrán, Alemania. Comentó que, en caso que la pandemia no permita realizar la estancia, solicitará la modificación a su solicitud de manera oportuna.

Señaló que, el Dr. Lara tenía derecho a un periodo máximo de 12 meses, por lo que el Doctor presentaba una solicitud con la totalidad de meses, que comprendían del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022.

El Presidente resaltó que el Dr. Lara, es un profesor muy bueno y que realizaría una estancia en una Universidad de mucho prestigio, que en caso de ser aprobado, se perdería a un excelente profesor por un año, pero que es una buena oportunidad.

Preguntó si había algún comentario adicional; al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-08-197-21

Se aprobó por unanimidad el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Álvaro Raúl Lara Rodríguez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.

Para los siguientes dos puntos, el Presidente solicitó que, se le otorgara la palabra a la Mtra. María del Carmen Silva, para realizar la presentación de los puntos. Se le otorgó la palabra por unanimidad.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Propuestas de nuevas prácticas para el Laboratorio de Detección de Radiaciones para la impartición del curso durante el PEER. Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la UAM-Iztapalapa.”, que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Propuestas de nuevas prácticas para el Laboratorio de Detección de Radiaciones para la impartición del curso durante el PEER.
Institución:	Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI. UAM-Iztapalapa.
Objetivos:	Proponer nuevas prácticas para complementar y actualizar el manual de prácticas ya existente, integrando el uso de simuladores por computadora para observar y comprender el funcionamiento del equipo de medición así como el comportamiento del fenómeno de decaimiento.
Alumnos asociados:	1 de Biología Molecular.
Lugar de realización:	A distancia.
Apoyos:	Asesoría. Cursos y capacitación. Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

El Presidente comentó si se había presentado este proyecto en algún otro Consejo Divisional, la Mtra. Silva dijo que, no tenía esa información.

La Dra. Marcia Morales comentó que, en el formato de la carpeta los objetivos no corresponden con lo que se está presentando; en objetivos y actividades dice lo mismo. Que se debería pedir al profesor se revise la información solicitada en el formato.

El Secretario preguntó que, si este servicio social estaba asociado a un proyecto de investigación. La Mtra. Silva comentó que no está asociado a ningún proyecto.

La Dra. Marcia Morales manifestó su preocupación por este servicio social externo debido al carácter temporal de los contratos del doctor responsable. Asimismo preguntó a la Mtra. Silva si había alumnos interesados.

El Secretario dijo que, si era profesor curricular y en 3 meses no se le renovaba el contrato, el servicio social iba a quedar inconcluso.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, su propuesta sería dejarlo en pausa para verificar el estatus del profesor; además ver si sería interno o externo, para que los alumnos no quedaran volando.

La Mtra. Silva comentó que, ella verificaría los puntos para tener una certeza sobre las dudas que se tienen.

Al no haber comentarios, se votó el punto con 2 votos en contra y 6 abstenciones.

Acuerdo DCNI-09-197-21

No se aprobó el Servicio Social “Propuestas de nuevas prácticas para el Laboratorio de Detección de Radiaciones para la impartición del curso durante el PEER”.

- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Evaluación de polimorfismos en los genes de la proteína tau, gsk3 β y hsp70, como posibles marcadores de riesgo en el desarrollo de epilepsia refractaria, en la población adulta mexicana. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez.”, que presenta el Director de la División.**

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Evaluación de polimorfismos en los genes de la proteína tau, gsk3 β y hsp70, como posibles marcadores de riesgo en el desarrollo de epilepsia refractaria, en la población adulta mexicana.
Institución:	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez.
Objetivos:	Determinar la frecuencia alélica de los diferentes polimorfismos en los genes de la proteína Tau, en pacientes con epilepsia de lóbulo temporal sin esclerosis, de epilepsia con esclerosis de lóbulo temporal mesial, pacientes con EA y un grupo control pareados por edad y sexo.
Alumnos asociados:	2 de Biología Molecular y 2 de Ingeniería Biológica.
Lugar de realización:	Debido a que el semáforo epidemiológico se encuentra en color rojo los alumnos participarán en el análisis de datos.
Apoyos:	Posibilidad de proyecto terminal. Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	4 años.

El Dr. Gabriel Vigueras comentó que, se debería poner en el formato que mientras el semáforo esté en rojo los alumnos solo participaran en el análisis de datos.

La Mtra. Silva dijo que, se podría agregar una parte para que quede más claro.

El Dr. Julián Fresán comentó que, se debe dejar en claro en qué color de semáforo los alumnos se presentarán de forma presencial.

La Dra. Marcia Morales comentó que, se debe poner en el formato que son actividades de apoyo, ya que se había comentado anteriormente, que los alumnos no pueden ser responsables de todas las actividades.

La Mtra. Silva comentó que, en el momento que se le notifique a la institución sobre la aprobación del servicio social, se le hacen las correcciones necesarias para que el punto quede aprobado con las recomendaciones que hizo este órgano colegiado.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por mayoría con 7 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdo DCNI-10-197-21

Se aprobó por mayoría, por 4 años el Servicio Social “Evaluación de polimorfismos en los genes de la proteína tau, gsk3 β y hsp70, como posibles marcadores de riesgo en el desarrollo de epilepsia refractaria, en la población adulta mexicana”.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Servicio social en el Instituto de Biotecnología. Universidad Nacional Autónoma de México.”, que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Servicio social en el Instituto Nacional de Biotecnología.
Institución:	Universidad Nacional Autónoma de México.
Objetivos:	<p>Subproyecto: Gliconanotecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encapsular en gliconanopartículas moléculas de DNA plasmídico para la transgénesis en células eucariotas. • Estudiar la estabilidad de estos glicoconjugados. • Estudiar la liberación de DNA plasmídico en solución. <p>Subproyecto: Análisis in silico de vías de señalización, mediadas por fosfolipasas C (FLC), involucradas en la regulación de la simbiosis leguminosas-rhizobia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar "in silico" la participación de las FLC en las de vías señalización que regulan la simbiosis leguminosas-rhizobia. • Realizar una búsqueda bibliográfica en la literatura, sobre las vías de señalización que regulan la simbiosis leguminosas-rhizobia. • Identificar los principales genes que modulan dichas vías de señalización y cómo podrían las FLC estar involucradas en dichas vías.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Alumnos asociados:	2 de Biología Molecular y 1 de Ingeniería Biológica
Lugar de realización:	A distancia, hasta que el semáforo epidemiológico lo permita.
Apoyos:	Posibilidad de proyecto terminal. Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

La Dra. Marcia Morales comentó que, reiteraba que en el formato se pusiera que eran actividades de apoyo. Agregó que el Instituto está en Morelos, y si se contemplaba algún tipo de apoyo para transporte para cuando se permitan las actividades presenciales.

La Mtra. Silva dijo que, uno de los subproyectos era de forma remota y el otro empezaba en el mes de marzo, que los apoyos iban a depender de la investigadora, dado que existía la posibilidad de realizar el proyecto terminal.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por mayoría con 7 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdo DCNI-11-197-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social "Servicio social en el Instituto Nacional de Biotecnología".

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-197-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 16:50 horas del día 25 de enero de 2021.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Presidente

Dr. José Javier Valencia López

Secretario